

CONTRATO No.	<b>INTFE-003-2024 DE 24 DE MAYO DE 2024</b>
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENAFONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA DE INICIACION	28-05-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15-01-2026
PLAZO DEL CONTRATO	<p>El término de duración del presente contrato será de TRECE (13) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio. No habrá lugar a prórrogas tácitas o automáticas.</p> <p><b>PLAZO ADICIONAL</b> Prorrogar el plazo de ejecución del contrato INTFE-003- 2024 en SESENTA Y CUATRO (64) días más, contados desde el 28 DE JUNIO DEL 2025, hasta el 31 DE AGOSTO DE 2025.</p> <p>PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato INTFE-003- 2024 hasta el 10 de septiembre de 2025.</p> <p>PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato INTFE003-2024 hasta el 30 de septiembre de 2025</p> <p>PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato INTFE-003- 2024 hasta el 31 de octubre de 2025.</p> <p>PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato INTFE-003- 2024 en UN MES MÁS, contados a partir del 16 de diciembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026.</p>
VALOR DEL CONTRATO	\$91.200.000 VALOR ADICIONAL: \$ 45.600.000
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	Las UTS pagará al contratista en periodos mensuales, la suma variable de acuerdo con el número de proyectos de negocios asignados para seguimiento al mes. Cada proyecto asignado para seguimiento tendrá un reconocimiento económico mensual de <b>TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$380.000)</b> , los cuales se pagará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y proporcional al tiempo de seguimiento, es decir, a partir de la fecha del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y hasta la terminación de dicho contrato. En caso de terminación anticipada, o suspensión del contrato de cooperación empresarial, el pago se realizará proporcionalmente a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por el (la) interventor(a), es decir, a los meses de seguimiento efectivo que se hubiese realizado, previo a la entrega de los informes requeridos. La asignación máxima de planes de negocio por profesional es de 20 en el plazo de ejecución.

	<p>de los informes requeridos. La asignación máxima de planes de negocio por profesional es de 20 en el plazo de ejecución.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Los viáticos serán calculados según la tabla del SENA y previa autorización, conforme al presupuesto del proyecto.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> Los pagos están sujetos a los descuentos de ley y a los desembolsos efectuados por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, SUSCRITO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, con cargo a la Certificación de Disponibilidad de Recursos de las Unidades Tecnológicas de Santander.</p> <p><b>PARÁGRAFO TERCERO.</b> Para los pagos el contratista deberá presentar copia del recibo de pago al sistema general de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al presente contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en la ley. La verificación de este requisito será responsabilidad del supervisor del presente contrato, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, Decreto 0723 de 2013 y el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias pertinentes.</p>
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA	<b>TOUS PEREZ CLAUDIA PATRICIA</b>
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	<b>SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE</b>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 24F00013 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FECHA: 06 de mayo de 2024 ✓ VIGENCIA: 2024 ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número: 24F00332 ✓ Número: 25F00218 ✓ REGISTRO DE RECURSOS FECHA: 27 de mayo de 2024 ✓ FECHA: 08 de agosto de 2024 ✓ VIGENCIA: 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: FE.3.2.1.1
DESCRIPCIÓN RUBRO	Meses de seguimiento interventoría
GARANTÍAS	POLIZA No. N/A
EXPEDIDA POR:	N/A
APROBACION DE GARANTIA: N/A	

RELACION DE AMPAROS:

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En Bucaramanga a los Dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas **TOUS PEREZ CLAUDIA PATRICIA**, en calidad de Contratista, **SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE** en calidad de Supervisor y

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA DE INICIACION	28-05-2024
ACTA DE SUSPENSION	N/A
ACTA DE REINICIACION	N/A
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL	N/A
ACTA DE TEMINACION Y RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A
ACTA DE LIQUIDACIÓN	16/03/2026

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 136.800.000,00
RELACION DE PAGOS		
ANTICIPO	N/A	
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$4.800.667,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$7.220.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$8.540.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	\$7.308.667,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	\$7.600.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 6	\$7.600.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 7	\$7.600.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 8	\$7.600.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 9	\$7.600.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 10	\$7.600.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 11	\$7.600.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 12	\$7.600.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 13	\$2.622.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 14	\$1.190.667,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 15	\$2.140.667,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 16	\$7.030.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 17	\$6.688.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 18	\$6.840.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 19	\$3.059.000,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$18.560.332,00	
SUMAS IGUALES	\$ 136.800.000,00	\$ 136.800.000,00

Solicitar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, liberar el saldo por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$18.560.332)**

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias:

Que, entre las Unidades Tecnológicas de Santander y **TOUS PEREZ CLAUDIA PATRICIA**, se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. **INTFE-003-2024 DE 24 DE MAYO DE 2024** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENAFONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA"

Que, por voluntad de las partes hemos acordado realizar la liquidación del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **INTFE-003-2024 DE 24 DE MAYO DE 2024**, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENAFONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA"

Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de prestación de servicios profesionales No. **INTFE-003-2024 DE 24 DE MAYO DE 2024**, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENAFONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA"


Que el Contratista manifiesta que las Unidades Tecnológicas de Santander cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra las Unidades Tecnológicas de Santander, en relación con el Contrato de prestación de servicios profesionales No. **INTFE-003-2024 DE 24 DE MAYO DE 2024** la presente liquidación.

Que las Unidades Tecnológicas de Santander manifiestan que el contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales, por lo cual, las partes, se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No INTFE-003-2024 DE 24 DE MAYO DE 2024**

Que el contratista al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

  
**SERGIO ENRIQUE SUAREZ CEPEDA**  
Supervisor

  
**TOUS PEREZ CLAUDIA PATRICIA**  
Contratista 64-584672

F - GJ - 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

VERSIÓN: 4.0



---

**LOBO GUALDRON ELIZABETH**  
ORDENADOR DEL GASTO